EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REUNIÓ LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), PARA CELEBRAR VÍA REMOTA, LA **SESIÓN ORDINARIA DOSCIENTOS SIETE**

De conformidad con el **ACUERDO** *por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del coronavirus COVID-19, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020.

1.0 LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-

El Dr. Juan Gay Gutiérrez, en representación del Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga, Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), procedió al desahogo de la reunión, una vez confirmado el quórum legal con la lista de asistencia y aprobada la orden del día, declaró formalmente instalada la sesión.

Posteriormente pidió al M.V.Z. Igor Romero Sosa procediera al desahogo de los siguientes puntos de la Orden del Día.

2.0 APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA No.205 Y EXTRAORDINARIA No. 206.

Previa revisión y modificación al Acta de la Sesión Ordinaria Número 205, de la H. Junta de Gobierno de PRONABIVE, celebrada el 13 de Diciembre de 2019, y al Acta de la Sesión Extraordinaria 206, celebrada el 05 de febrero de 2020, se solicitó a la H. Junta de Gobierno la aprobación de los siguientes acuerdos, quedando en los siguientes términos:

ACUERDO

207-01-2020 **La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 205 celebrada el 13 de Diciembre de 2019, se procede a la formalización mediante las firmas de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez que sean retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

ACUERDO

207-02-2020 **La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 200 celebrada el 05 de febrero de 2019, se procede a la formalización mediante las firmas de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez que sean retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

3.0 INFORME DEL CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ESTABLECIDOS EN SESIONES ANTERIORES.

Una vez presentado el informe del seguimiento de las cinco recomendaciones pendientes del ejercicio 2019, se acordó que éstas, se mantengan en proceso, solicitando continuar con las acciones comprometidas hasta su conclusión e informando al Órgano de Gobierno.

4.0 INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL ENERO - DICIEMBRE DE 2019.

El M.V.Z. Igor Romero, solicitó a cada uno de los Directores de Área, procedieran a informar respecto al estado que guardan las áreas a su cargo:

Situación Financiera y Administrativa.-

Comportamiento del Gasto.-
Para el ejercicio presupuestal del periodo enero – diciembre de 2019, la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios contó con un presupuesto autorizado de 93.9 millones de pesos, el ejercicio acumulado al cierre del

mes de diciembre fue de 85.7 millones de pesos que representan el 91.3% con relación al presupuesto reprogramado autorizado acumulado al mes de diciembre de 2019.

Ingresos por venta de bienes.-
La cifra programada para el periodo fue de 82,000.0 miles de pesos, lográndose alcanzar 75,224.2 miles de pesos, lo que representa un ejercicio menor de 6,775.8 miles de pesos (8.3%) en relación con la cifra programada.

Los ingresos por venta de bienes acumulados registrados al cuarto trimestre de 2019, son mayores por 8,361.5 miles de pesos (12.5%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2018, los cuales ascendieron a 66,862.7 miles de pesos.

Ingresos por venta de servicios.-
Los ingresos cobrados por venta de servicios acumulados al cuarto trimestre de 2019, son mayores por 532.6 miles de pesos (11.4%) en relación con los ingresos obtenidos durante similar periodo de 2018, los cuales ascendieron a 4,674.7 miles de pesos.

Egresos.-
Por lo que respecta a los egresos, estos presentaron un ejercicio menor por 8,226.6 miles de pesos (8.8%) con respecto a la cifra programada de 93,934.1 miles de pesos, esta diferencia es consecuencia de que la Entidad realiza las erogaciones de gasto tomando en consideración la demanda de los productos elaborados por esta Productora, lo anterior a fin de mantener un balance financiero sano.

Los egresos del periodo enero - diciembre de 2019 por la cantidad de 85,707.5 miles de pesos, son menores en 71.9 miles de pesos (0.1%) a los recursos erogados durante el mismo periodo de 2018, los cuales ascendieron a 85,779.4 miles de pesos.

Estado de resultados con cifras al Mes de Diciembre de 2019.

El resultado por el período que se informa muestra una ganancia neta después de I.S.R. y P.T.U. de $8,445,082 sin considerar el efecto de reexpresión y comparada contra $13, 328,330 obtenidos en el mismo periodo de 2018 refleja un decremento del 36.60%.

Estado de situación financiera con cifras al mes de Diciembre de 2019.

Este estado financiero muestra una posición estable, en virtud de que al 31 de diciembre de 2019, cuenta con una liquidez de 37.49 y una solvencia inmediata de 30.76 veces con relación al pasivo. En comparación con el ejercicio de 2018 estos índices financieros aumentaron.

Tiempo de Financiamiento a Clientes

Durante este periodo se recuperaron $ 75´224,189 por concepto de venta de bienes, de los cuales $67´744,573 (90.06%), corresponden al presente ejercicio y $7´479,616 (9.94%), corresponden al ejercicio de 2018.

Es importante mencionar que el saldo neto de la cuenta de clientes al cierre del mes de diciembre del 2019, es de $ 3´722,390.

SITUACIÓN OPERATIVA

Cumplimiento del programa de producción.-

El promedio de producción en general, durante el periodo que se reporta fue de 108,269 piezas mensuales. Con respecto a los productos de mayor fabricación, la lista es encabezada por el PPD de 10 dosis.

La producción anual del 2018 fue de 1,233,041 piezas, equivalentes a 15,204,247 dosis, mientras que la producción del 2019 fue de 1,299,233 piezas, correspondiente a 18,463,460 dosis, es decir, en el 2019 se produjeron 5.4% más con respecto a piezas y 21.4% con respecto a dosis con respecto al mismo periodo del ejercicio pasado.

Control de Inventario.-
Durante 2019, se tuvo un promedio de inventario de materia prima de $5.7 millones y un promedio de inventario de producto terminado de $4.24 millones, en comparativo con el mismo periodo del 2018, en donde el promedio fue de $5.45 y $4.52 millones respectivamente.

Servicios de Maquila.-
En total, se llevaron a cabo 78 procesos de maquila. Al igual que en el ejercicio pasado, la mayoría de los productos fabricados por medio del servicio de maquila fueron productos liofilizados y soluciones estériles de pequeño volumen. La frecuencia para la prestación de estos servicios es de 1.5 lotes por semana (independiente de cliente y producto), a diferencia del mismo periodo del ejercicio anterior donde se realizaron 107 procesos de maquila a una frecuencia de 2 lotes por semana.

Control de calidad.-
En el 2019, se rebasó el cumplimiento del 100% dado que se atendieron 9,94% más de las solicitudes de análisis programadas. Este porcentaje adicional se debe a que hubo un incremento en el control de calidad del proceso productivo para la elaboración de vacunas contra la Rabia Paralítica Bovina y en la producción de Tuberculina tipo PPD Bovino y Kit Mycobacter.

Actividades de Comunicación Social.-
La Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2019 de PRONABIVE no se llevó a cabo debido a los ajustes presupuestales que se presentaron en la Entidad, por lo cual no se ejerció ningún gasto para dicho Programa.

Cumplimiento del programa de comercialización.-

El resultado de ventas durante el periodo Octubre-Diciembre tuvo un desempeño aceptable a pesar de tener la meta más alta del año, ya que muestra un fuerte crecimiento respecto al año anterior (+36%) y quedando ligeramente por debajo de la meta. Esto se debe principalmente al cierre de ejercicio por parte de los Comités Estatales (CFPP), que en forma regular aumentan sus compras para cubrir el inicio del siguiente año.

Respecto al resultado anual, el producto líder PPD creció 22% contra 2018, alcanzando prácticamente el objetivo. El resultado está influenciado por las campañas que establecieron algunos estados para mejorar su estatus zoosanitario ante las autoridades de Estados Unidos, con el objetivo de facilitar la exportación de ganado a ese país. Este efecto también se dio con Aba Test que mostro un modesto crecimiento, pero que fue influenciado por la misma situación.

Programa de la Dirección General de Salud Animal (DGSA).

Con respecto al Programa de la DGSA, no se cuenta con las cifras finales debido a ajustes con los CFPP de los Estados.

ACUERDO

207-03-2020 **Con fundamento en el artículo 58 fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada del Informe de la Dirección General por el periodo Enero-Diciembre de 2019.**

5. OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS AL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN POR EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículos 58 fracción XV y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como del artículo 30, fracción VI, de su Reglamento se presentó la Opinión sobre el Desempeño de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2019, el Lic. Miguel Ángel Robles Roa, Comisario Público Propietario, señaló que con el propósito de contribuir a mejorar la gestión de la Entidad, se emitían las siguientes recomendaciones:

1. Reforzar y actualizar la información de los programas de campañas sanitarias con los Comités estatales para Fomento y Protección Pecuaria para dar certidumbre a la labor de producción y comercialización.

2. Revisar los esquemas de compra de materia prima acordes a los niveles estrictos de producción y comercialización, evitando posibles sobre inventarios y gastos innecesarios de esos materiales

3. Presentar un informe del cierre del ejercicio fiscal 2019, así como periódicamente respecto del 2020, del que se desprendan los resultados y avances obtenidos de la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana, con miras a que sirvan como insumo del Informe de Austeridad Republicaba, que deberá entregarse al final de cada ejercicio fiscal.

4. Verificar el impacto en las exportaciones a raíz de la labor realizada en el organismo OIRSA a fin de impulsar un mercado potencial de las vacunas producidas.

ACUERDO

207-04-2020 **Con fundamento en el artículo 59 fracciones X y XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba el Informe de Autoevaluación de la Entidad correspondiente al periodo Enero – Diciembre de 2019, con base en la Opinión de los Comisarios.**

6. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Con fecha 03 de diciembre de 2019, mediante oficio No. 08/460/178/2019 el Titular del Órgano Interno de Control emitió opinión y comentarios respecto al Reporte de Avance del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), con cierre al 31 de octubre de 2019, emitiendo las siguientes conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones: El informe recibido de la Entidad reporta que el avance global presenta un 81.8 con 27 Acciones de Mejora concluidas al 100%, y de las 6 que están pendientes 3 con posibilidades de conclusión; con éste avance se observa que se encuentra fortalecido el control interno y está contribuyendo a una mayor eficiencia en los procesos y manejo de las operaciones sustantivas de la Entidad.

Recomendaciones:

1. Justificar a detalle las problemáticas que se están presentando al 31 de octubre en los 6 Elementos de Control que no alcanzan el 100%; describiendo por su importancia los siguientes: en el Elemento 2 que presenta Cero avance en el cumplimiento de las estrategias de los objetivos institucionales, en el Elemento 17 falta acuerdo entre la Dirección Industrial y Comercial para la modificación de procedimiento para atención al cliente, en el Elemento 32 se informa un avance del 30% al seguimiento de observaciones determinadas por las Certificadoras.

2. Continuar con la supervisión dirigida a los encargados de los Elementos de Control que no han alcanzado el 100% en las Acciones de Mejora Programadas y comprometidas y ver en lo posible que alcancen el porcentaje señalado.

3. Recomendamos que los controles ya implementados y los avances logrados continúen fortaleciéndose, que el valor agregado al control interno continúe en los procesos sustantivos que lleva la Entidad, y de ser el caso corregir las debilidades que pudieran presentarse, para el mayor cumplimiento de los objetivos y metas programadas por la Entidad.

4. Supervisión permanente con los responsables de los Procesos Adjetivos y Sustantivos que estén aplicando las diferentes etapas del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), comunicar con oportunidad las debilidades de control que llegasen a detectar durante los procesos; que se cuente con evidencias, suficientes,

competentes; y relevantes de las Acciones de Control que mejoran cada elemento y que estén a disposición para su revisión por ente auditable.

5. Informar con oportunidad ante la H. Junta de Gobierno y COCODI, los avances al seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI/2019) y registrarlo en tiempo y forma en Sistema Informático del Comité de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI), para evitar en lo posible caer en alguna falta

ACUERDO

207-05-2020 **Con fundamento en el numeral 18, fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016, la H. Junta de Gobierno se da por enterada de la presentación del Reporte de Avance Trimestral (RAT) del Programa de Trabajo de Control Interno al cierre del mes de octubre de 2019.**

7.0 SOLICITUD DE ACUERDOS ESPECÍFICOS.

El M.V.Z. Igor F. Romero Sosa, presentó dos solicitudes de acuerdo, que una vez expuestos, quedaron aprobados bajo los siguientes términos:

I. PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2020

Las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, establecen en el numeral décimo Segundo que la Dirección General de PRONABIVE deberá autorizar a más tardar el 31 de enero de cada ejercicio fiscal, el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles, a fin de ser presentado a la H. Junta de Gobierno con la finalidad de hacer suya dicha autorización.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las bases en comento, se llevó a cabo la primera Reunión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles, presentando el programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles Ejercicio 2020, el cual fue elaborado por la Dirección de Planeación y Administración y autorizado por la Dirección General. Lo anterior en base a que la Entidad cuenta para disposición final de consumibles utilizados en

procesos productivos, tales como materias primas, producto terminado, producto en cuarentena y producto en proceso; así como desecho de cartón y papel, con fundamento en la Décima Segunda Base para la Administración y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, se propone a esta H. Junta de Gobierno la autorización del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles ejercicio 2020.

ACUERDO

207-06-2020 **Con fundamento en la Décima segunda base general para el registro, afectación, disposición final y baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y hace suya la autorización de la Dirección General del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2020, correspondiente a diversos bienes de consumo integrados por 22.89 kilos, 40,160 piezas y 179.89 litros, por un importe de $1,196,088.62 además de 3,000 kilos de cartón y papel de desecho que serán donados a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).**

II. DISPOSICIÓN FINAL DE PARQUE VEHICULAR.

Derivado del Acuerdo 197-07-2018, de la H. Junta de Gobierno en su Sesión Ordinaria No. 197, celebrada el día 25 de septiembre del año 2018 y en apego a los lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, la Entidad llevó a cabo la Disposición Final de 5 vehículos mediante el proceso de Adjudicación Directa para la Enajenación de Bienes Muebles, el 10 de diciembre del 2019, se realizó el primer procedimiento en el cual se dieron de baja 3 vehículos y el día 26 de febrero del presente año se efectuó el segundo procedimiento en el cual se dieron de baja 2 vehículos.

Se continua analizando el uso del parque vehicular para seguir con la Disposición de los vehículos que ya no son imprescindibles para las actividades propias de la Entidad, de conformidad con el numeral 4, capítulo 1-II, fracción VII, inciso b) de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

ACUERDO

207-07-2020 **Con fundamento en artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la H. Junta de Gobierno se da por enterada y autoriza al Director General para que a través de la Dirección de Planeación y Administración de PRONABIVE, se continúe con las gestiones normativas necesarias para dar de baja vehículos del Parque Vehicular de la Entidad.**

8.0 ASUNTOS GENERALES.

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Juan Gay Gutiérrez, agradeció la participación de los miembros del Órgano de Gobierno, dando por concluida la Sesión a las 13:00 horas de su inicio, y firmarán para su constancia los que en ella intervinieron, una vez retiradas las restricciones para contener la propagación del SARS CoV2 (COVID-19), en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Dr. Juan Gay Gutiérrez
En representación del Presidente Suplente de la H. Junta de Gobierno y Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
AGRICULTURA

M.V.Z. Miguel Ángel Castillo Mangas
En representación del Dr. Juan Gay Gutiérrez, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Director General de Salud Animal
AGRICULTURA

Dr. Julio V. Figueroa Millán
En representación del Dr. José Fernando de la Torre Sánchez, Vocal Propietario de la H. Junta de Gobierno y Director General del INIFAP
AGRICULTURA

Lic. Ana Lilia González Hidalgo
Vocal Suplente de la H. Junta de Gobierno y Directora de Industrias Químicas de la Dirección General de Industrias Ligeras
Secretaría de Economía

Q.F.B. María Elena González Ruíz
Secretaria Técnica de la H. Junta de Gobierno y Encargada de la Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria
SENASICA / AGRICULTURA

Lic. Miguel Ángel Robles Roa
Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P

Lic. Marco Antonio Ramírez Mocarro
Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Desarrollo Social y Recursos Renovables de la S.F.P

PRONABIVE

M.V.Z. Igor Francisco Romero Sosa
Director General

Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración

I.B.T. Magaly Vázquez Ahuatzin
Directora Industrial

M.V.Z. Juan Pablo García Arenas
Director Comercial

Mtro. Iván Joel Adrián Espinosa Hernández Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE	**Martha E. Rocha Lona** Secretaria Técnica